

Resignificaciones y traducciones territoriales de la agenda feminista en el acompañamiento a estudiantes secundarias que maternan

Resignifications and Territorial Translations of the Feminist Agenda in the Support of Secondary School Students who are Mothers

GUADALUPE FERNÁNDEZ CHEIN*

IIEGe, FFyL-UBA/CONICET

Resumen:

Las páginas que siguen analizan cómo los referentes institucionales de un programa socioeducativo —orientado a acompañar a juventudes que maternan, paternan y gestan mientras cursan sus estudios secundarios— traducen la propuesta oficial de esta política pública a partir de sus propias trayectorias y experiencias de vida.

Desde un enfoque etnográfico, el estudio permite visibilizar el funcionamiento complejo y, en ocasiones, contradictorio del Estado. En este marco, se examinan las formas en que los agentes negocian e interactúan con la influencia que la “agenda de género” ha tenido en la reconfiguración de los lineamientos del Programa, que en los últimos años se ha ampliado para incluir todo el espectro de derechos sexuales y (no) reproductivos.

Ante estos cambios, los referentes de las escuelas estudiadas —ubicadas en dos barrios de la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— reelaboran la propuesta oficial a partir de su propia interpretación de las necesidades de estas juventudes. Si bien no expresan desacuerdos ideológicos con la “agenda de género”, consideran que esta presenta múltiples sesgos que, desde su perspectiva, dificultan la comprensión de los diversos significados y usos sociales que las jóvenes asignan a las prácticas vinculadas con la maternidad sin resolver sus “intereses prácticos”.

Palabras clave: Programas educativos - Maternidades juveniles – Agenda feminista – Antropología de las políticas públicas – Territorialización del Estado

Abstract:

The following pages analyze how institutional representatives of a socio-educational program—designed to support young people who mother, father, and gestate while pursuing their secondary education—interpret and adapt the official framework of this public policy based on their own life trajectories and experiences.

From an ethnographic perspective, the study highlights the complex and sometimes contradictory functioning of the State. Within this framework, it examines how program agents negotiate and interact with the influence of the “gender agenda” in the reconfiguration of the program’s guidelines, which in recent years has expanded to encompass the full spectrum of sexual and (non) reproductive rights.

In response to these changes, representatives from the studied schools—located in two neighborhoods in the southern area of the Autonomous City of Buenos Aires—reinterpret the official proposal based on their own understanding of the needs of these young people. While they do not express ideological disagreements with the “gender agenda,” they consider that it carries multiple biases that, from their perspective, hinder its ability to fully grasp the diverse social meanings and uses that young women attribute to maternity-related practices without addressing their “practical interests”.

Keywords: Educational Programmes - Youth Motherhood - Feminist Agenda - Anthropology of Public Policies - Territorialisation of the State

Cita recomendada: Fernández Chein, G. (2024), “Resignificaciones y traducciones territoriales de la agenda feminista en el acompañamiento a estudiantes secundarias que maternan”, en *Propuesta Educativa*, 33(62), pp 27 - 40.

Capilaridad estatal y regímenes de género

El “Programa de Retención Escolar de Alumnas/os Madres, Padres y Embarazadas” (en adelante, el Programa), que depende del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, CABA), funciona en las escuelas de nivel secundario y tiene por objeto el acompañamiento de las trayectorias educativas de les¹ estudiantes que transitan su escolaridad gestando, maternando o paternando. Para ello, el dispositivo cuenta con la figura de referentes institucionales que es desempeñada por personal de la escuela que suma, a sus tareas cotidianas, el ejercicio de este rol.

Entre 2021 y 2023 se realizó un trabajo de campo en dos escuelas secundarias de la zona sur² de la Ciudad, con el objetivo de analizar cómo les referentes institucionales construyen las necesidades y diseñan estrategias de acompañamiento para las jóvenes que maternan mientras cursan sus estudios. A través de diversas estrategias etnográficas —incluyendo conversaciones informales presenciales y telefónicas con agentes del Programa, entrevistas abiertas y en profundidad, grupos focales, seguimiento en redes sociales mediante técnicas inspiradas en la etnografía virtual y el análisis de documentos oficiales—, se buscó reconstruir “desde abajo” las formas en que las políticas públicas son implementadas y experimentadas por distintos grupos sociales (Perelmiter, 2020: 49). Este artículo presenta los resultados obtenidos al examinar cómo les referentes institucionales gestionaron la influencia de la agenda de Derechos Sexuales y (no) Reproductivos (en adelante, DDSRR), la cual define los principales lineamientos de trabajo del Programa en la actualidad³.

Este trabajo sostiene como premisa que las políticas estatales tienen agencia más allá de sus creadores. Las políticas públicas no funcionan de manera lineal ni homogénea: son resignificadas y traducidas en sus distintos niveles de implementación y elaboración en procesos de negociación que no se encuentran libres de tensiones y disputas.

En las instituciones, las políticas públicas se entran en una compleja red de relaciones en las que entran en juego las trayectorias vitales de les diferentes agentes (Shore, 2010), los afectos y las emociones (Fassin, 2016). Por ello, conocer las experiencias de les referentes y sus sentidos construidos en relación con la agenda feminista de DDSRR, permite vislumbrar qué impacto tuvo esa agenda en las estrategias erigidas por les referentes para acompañar a las jóvenes madres estudiantes.

El rastreo de asociaciones (Latour, 2005) ponderado metodológicamente en esta investigación, dio lugar a reconocer que las capilaridades de esta política pública (Raggio y Sabarots, 2012) están constituidas por sentidos que se entrelazan en las diferentes mallas del Estado en las que se conjugan las concepciones intrínsecas que esta política porta —en su versión oficial— con los “sentimientos morales” (Fassin, 2016) de les agentes estatales que la implementan. Siguiendo a Fassin (2016), entendemos por “sentimientos morales” aquellas emociones que sensibilizan a las personas frente al malestar de les otros y generan el deseo de corregirlo. En el caso de les referentes institucionales que conforman el universo de este estudio, sus “sentimientos morales” están profundamente influenciados por el proyecto pedagógico de las llamadas “emem históricas”. Este término se utiliza para referirse al conjunto de Escuelas Municipales de Educación Media creadas en 1990 en barrios que, hasta entonces, carecían de escuelas secundarias. Dentro de la comunidad docente, esta denominación remite al enfoque socioeducativo con el que surgieron dichas instituciones, el cual prestaba especial atención a las condiciones socioeconómicas que moldeaban las

biografías y trayectorias de los jóvenes provenientes de barrios vulnerados. En la práctica y en las narrativas de los referentes institucionales se encuentran vestigios de este proyecto, ya que construyen sus estrategias de acompañamiento desde la comprensión de la población con la que trabajan como una población “en riesgo”.

A través de entrevistas al personal del Programa que desempeña sus funciones dentro del Ministerio (“docentes/capacitadores”) y del análisis de sus documentos oficiales, fue posible identificar cómo la reconfiguración de sus objetivos y propósitos generó tensiones específicas entre los referentes institucionales y la propuesta oficial. Esa reconfiguración se produjo, como se analiza en las siguientes páginas, a partir de la interpelación que experimentó el Programa en distintos niveles debido a los lineamientos de la agenda de DDSRR (Fernández Chein, 2024a, 2024b), impulsada por el movimiento feminista. Por ello, resultó fundamental indagar en el universo de sentidos y experiencias que los referentes institucionales tenían en relación con la “agenda de género” promovida por el llamado feminismo hegemónico. Cuando se hace referencia a la “agenda de género” del feminismo hegemónico, se pretende poner el foco en los discursos y prácticas de ese movimiento social que ha logrado construir amplios marcos de consenso en la sociedad a partir del recorte de un conjunto de acuerdos determinados y de una población específica en las que las maternidades juveniles, según entiende esta investigación, son obliteradas.

En el período en el que se desarrolló la investigación, el movimiento feminista fue un sujeto protagónico en el contexto argentino. Aunque las consignas que lo caracterizaron no estaban ceñidas a la salud sexual y (no) reproductiva⁴, el abordaje en relación con este tópico estuvo casi exclusivamente dirigido a cuestionar la obligatoriedad de la maternidad (Felitti, 2013); a exigir métodos anticonceptivos y la interrupción voluntaria del embarazo. Entre los años 2018 y 2020 el movimiento conocido popularmente como “marea verde” logró que el Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo tenga tratamiento parlamentario⁵.

En lo que respecta a las maternidades juveniles, esta agenda feminista se limitó a pronunciarse en relación con las maternidades forzadas a través de la campaña ampliamente difundida: “En un mundo justo, las niñas no son madres”⁶. Las maternidades juveniles fueron circunscriptas, de este modo, a situaciones de violencia sexual, o como producto de relaciones de género que desfavorecen a los jóvenes y las ubica, invariablemente, en el lugar de víctimas. Si bien, esta perspectiva no se traslada linealmente a los documentos oficiales del Programa —como se verá más adelante— sí condicionó —por múltiples razones que también serán abordadas— que las capacitaciones que se dictan desde el Programa a los referentes estén centradas en trabajar Métodos Anticonceptivos, Ley de Identidad de Género y Violencia de Género.

Como sostiene Fassin “*la acción [de las instituciones] se produce en la intersección de lo nacional y local, las instituciones permiten la operación teóricamente delicada y metodológicamente incierta de interconectar los niveles macrosociológico y microsociológico*” (2015: 12). Entonces, estudiar qué hacen y cómo piensan los referentes permitió interpretar la implementación de la política pública en el marco de las negociaciones, tensiones y disputas que afloran en la interacción con la propuesta oficial, los discursos mediáticos, el contexto histórico de movilización social, etcétera.

Desde esas coordenadas, a lo largo de estas páginas se aborda cómo la propuesta estatal se enraiza en la vida de las personas que la aplican y en las concepciones preexistentes en ellas y en las instituciones en las que habitan, re-elaborando la propuesta oficial a partir de su discrecionalidad (Perelmiter, 2012) y desde los márgenes de maniobra que la

propia estructura oficial les habilita. De esa complejidad resulta que en el funcionamiento del Programa coexisten diferentes regímenes de género en los que se solapan intereses “prácticos” con intereses “estratégicos” (Molyneux, 1985) en lo que Medan, Gaitan y Llobet (2019) llaman “territorialización de las políticas sociales”.

Los intereses de género en la dimensión experiencial de las políticas públicas

La historia del Programa y su institucionalización como política pública es bien peculiar. El Programa tiene su precedente en una experiencia institucional, en una escuela de la zona sur de CABA⁷. Surgió en 1995 como un dispositivo llamado “grupos de reflexión” que reunía a las estudiantes madres y gestantes con el objetivo de acompañarlas en sus trayectorias educativas y evitar la deserción escolar. Este espacio emergió por iniciativa de la directora de la escuela que, preocupada por las prácticas excluyentes que apuntaban contra las estudiantes embarazadas, convocó a una psicóloga que trabajaba en el barrio para inaugurar este espacio. Esta propuesta fue la que inspiró el impulso del “Proyecto de retención de alumnas madres y embarazadas”⁸ que se convirtió, más tarde, en política pública. Se comenzó con seis escuelas y paulatinamente se fue incrementando el número de instituciones. Este artículo se nutrió del trabajo de campo realizado en dos de esas escuelas, una de ellas es la escuela en la que nace el Proyecto.

En sus inicios, esta iniciativa se configuró de manera situada a partir de las necesidades concretas de la población y se vio influenciada por las prácticas comunitarias y de cuidado que signaron a las escuelas de esta zona de la Ciudad sentando los fundamentos morales acerca de qué se reconoce como una “buena práctica docente” en ese contexto particular. Franco Patiño y Llobet (2019) llaman “*institucionalidades ascendentes*”, a las iniciativas “*creadas desde abajo y con espíritu de colectividad*” para remarcar el carácter de base de éstas que fueron avanzando en “*formas asociativas que se complejizaron en el tiempo*” (2019: 63). Esta categoría resulta clave para comprender la genealogía del Programa y la contradicción inherente a su proceso de institucionalización. Su particularidad radica en que, si bien hoy constituye una política pública, tuvo su origen en una experiencia territorial basada en los “grupos de reflexión”. Este artículo invita a habitar y reflexionar sobre la incomodidad que surge al reconocer la importancia del proceso de institucionalización: por un lado, implica el reconocimiento, la jerarquización y la consolidación de experiencias, estrategias y herramientas gestadas en los territorios por sus propios protagonistas; por otro, conlleva la homogeneización de su población destinataria y la pérdida de su anclaje original.

En 2001 se formalizó como programa socioeducativo y comenzó a funcionar bajo la órbita de la Dirección de Área de Escuelas Medias y Técnicas de la Secretaría de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. A partir de esa fecha, empezó a extenderse —progresivamente— a otras zonas (norte y centro) de la Ciudad, y a incorporar a otras modalidades de la educación secundaria. En otros trabajos se analiza cómo esta expansión del Programa tuvo como consecuencia la pérdida de la especificidad del territorio en el que se gestó y de los intereses y necesidades de la población particular para la que había surgido (Fernández Chein, 2024a).

Otro punto de inflexión clave en el Programa, y de especial relevancia para los objetivos de este artículo, es que, desde el año 2021, comenzó a sistematizar nuevos tipos de acompañamiento más allá de los vinculados al embarazo, la maternidad y la paternidad. Entre ellos, se incluyen el apoyo en interrupciones legales y voluntarias del embarazo, situacio-

nes de violencia de género, procesos de transición de identidad de género, entre otros. Este cambio, además de ser resultado del descenso de la tasa de fecundidad juvenil en todo el país⁹, buscó reflejar en las planillas, el trabajo que se hacía efectivamente en el territorio: “para que los papeles también dieran cuenta de la tarea que se venía realizando”¹⁰.

Aunque las transformaciones macro-políticas, a través de los nuevos marcos legales en materia de DDSSRR y Derechos de Niñxs y Adolescentes (en adelante, DDNNyA)¹¹, dieron impulso y directrices para que el Programa ampliara su campo de intervención (Fernández Chein, 2024a), lo cierto es que la plataforma del Programa se fue reconfigurando por la propia agencia de les “docentes/capacitadores” que imprimieron dinámicas y objetivos de trabajo de acuerdo con sus trayectorias vitales, formativas, activistas, militantes que también se encontraban influenciadas por los discursos de la agenda feminista contemporánea (Fernández Chein, 2024a, 2024b) y la interacción con la población docente de las escuelas. Como sostiene Guzmán (2019):

“los actores en posesión de diferentes recursos y marcos interpretativos negocian en torno al sentido de las transformaciones sociopolíticas en curso, a la definición de nuevos problemas públicos relativos a las desigualdades de género, a la necesidad de reformas y de nuevas políticas públicas, así como también en torno al cumplimiento de los compromisos internacionales sobre la igualdad de género suscritos por el Estado” (Guzmán, 2019: 10).

Estas demandas feministas, que han impactado en la reconfiguración de los lineamientos de trabajo del Programa, presentan ciertas resistencias por parte de los referentes institucionales que desarrollan sus tareas en el territorio. Como ya se ha abordado en otros trabajos (Fernández Chein, 2024a, 2024b), esas resistencias son originadas por las propias “subjetividades morales” (Fassin, 2016) de los agentes que, a partir de sus propias trayectorias vitales y la estructura afectiva del proyecto pedagógico de las “emem históricas”, se reconocen más en las “dinámicas comunitarias que en las propuestas institucionales [o estatales]” (Medan, 2019:264). En muchos de los casos, los referentes son parte de la comunidad barrial, e incluso, han sido estudiantes de la escuela y/o “alumnas madres” en las mismas. Por ello es posible encontrar, en sus prácticas y discursos, universos de sentidos compartidos con los de las jóvenes.



Foto Canva_ECyS

¿Lo urgente o lo normativo? Construcción de la “arquitectura de necesidades” de las jóvenes madres

Hacer una capacitación [sobre métodos anticonceptivos, interrupción voluntaria del embarazo], está buenísimo y sirve pero vos tenés que resolver [las necesidades de las pibas].

(Referente institucional. Entrevista en profundidad, 1 de julio de 2022).

Analizar la interpretación estatal de la necesidad de la población requiere partir de un enfoque relacional del funcionamiento del Estado y sus programas estatales. En virtud de la capilaridad compleja y contradictoria que se manifiesta en el funcionamiento del Programa, fue relevante indagar en qué medida la agenda feminista había constituido, o no, una fuente de influencia en el entramado de estrategias con las que la “burocracia de a pie” (Perelmiter, 2012) acompaña a las experiencias de las maternidades juveniles para conocer y comprender de qué manera éstas son reguladas. A continuación se presentan algunos de los principales hallazgos obtenidos al respecto.

1. El valor de la capacitación frente a las demandas territoriales concretas

Los referentes institucionales de las escuelas en las que se realizó el trabajo de campo —inscriptas en contextos barriales vulnerados— se invisten de la figura de ser la autoridad legítima para interpretar y resolver cuáles son las necesidades reales de las jóvenes. Aunque sostienen un amplio acuerdo ideológico con la agenda de DDSSRR y con la ampliación de derechos en general, la traducción que hacen de la política pública está signada por la urgencia de buscar soluciones a los intereses “prácticos” de las jóvenes que están asociados a resolver situaciones habitacionales, acceso a pañales, turnos médicos, leche maternizada, asistencia social, entre otros. Esta “arquitectura de necesidad” (Fraser, 1997) no está construida a priori, sino que es definida en procesos de negociación de sentidos cartográficamente situados en los que los referentes prestan particular atención a la realidad social, económica y cultural que configura las experiencias de las jóvenes con las que trabajan. Como se refleja en el epígrafe del apartado, para la mayoría de los referentes con quienes se trabajó, las capacitaciones que les ofrecen desde el Programa (sobre Métodos Anticonceptivos, Ley de Identidad de Género, Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo), “pueden estar buenísimas y sirven” pero no resuelven las necesidades que ellos interpretan como legítimas de las jóvenes:

Yo la veo desde este lado del mostrador, más desde ‘lo popular’, digamos. Del barrio. Están buenísimas todas las leyes que benefician a las pibas, pero ¿cómo la bajan al barrio? El otro día cuando fuimos a la capacitación, que nos hablaron de los métodos anticonceptivos, del aborto... bien, todo piola, nos dijeron de los centros de salud ‘amigables’, bueno, bien ¿y los no amigables? ¿Con qué se encuentran las pibas cuando van ahí? Acá las pibas están maternando sin acceso a la vivienda, sin acceso a la salud. Porque para que las atiendan en el Hospital tienen que ir a las 5 de la mañana a hacer cola. Por ahí tenemos la ventaja de que en los Centros de Salud del barrio siempre hay algún compañero, alguna compañera que comprende el lugar donde está trabajando y que... por ahí al vecino, a la vecina le baja la ley de una manera más popular. (Referente institucional. Grupo focal, septiembre de 2023).

La discrecionalidad con la que actúan los agentes a la hora de construir su propio protocolo de acompañamiento, funciona como un instrumento para legitimar determinadas necesidades sociales en las que “lo urgente” arroja a “lo normativo” a un segundo plano (Perelmiter, 2012).

Los relatos constatan la apreciación que los referentes elaboraron acerca del Programa en la que se confirma que, desde su perspectiva, los lineamientos formales no dan respuestas a la realidad concreta de las chicas, mientras que su anclaje territorial —desde diferentes posicionamientos— sí está más próximo a comprender qué tipo de acompañamiento es el acertado. Estas tensiones, derivan en que los referentes se posicionen permanentemente por fuera del Programa, nombrándolo un dispositivo externo, al que no pertenecen, aunque ellos son un eslabón clave de este.

2. Lo normativo relegado frente a las redes locales

De este modo, los referentes hacen sus propias traducciones de la “agenda de género” feminista para adecuarla al contexto local en el que trabajan. Al mismo tiempo demuestran que confían más en las redes horizontales entre organizaciones sociales y trabajadores de las instituciones, que en la cadena “vertical” de los Programas en los que se encuadran sus tareas:

En la pandemia teníamos 50 alumnas y alumnos, madres, padres, eh... nosotros: Día del Niño, entregamos 50 juguetes. El programa no lo hace eso y otra escuela tampoco. Lo mismo que cuando fue... fin de año... Entregamos 50 cajas navideñas para las alumnas madres, la escuela, y bueno, nosotros, los referentes de la escuela. Yo hice eso en pandemia y por eso después [la conducción de la escuela] me ofrecieron ser referente. Los docentes que donaron dinero, la gente, la comunidad del barrio y se pudieron llevar cada uno su bolsón. Pero bueno, yo qué sé, por ahí es una política... Si a mí mañana me dicen “bueno, mirá, vas a ser el coordinador general de... de esto, ¿no? de alumnas madres, en todas las escuelas de Capital Federal”. Bueno, yo haría proyectos pensando en eso. Darles esa respuesta. Decirles ‘escúchame ¿tuviste tu hijo?’, bueno, que yo como referente de escuelas tenga un teléfono donde le digo ‘mirá, vos tenés que ir acá y te van a hacer el documento, tenés una prioridad vos, para hacer el documento’, eso no existe, no está, y la piba tiene que resolver sola. (Referente institucional. Entrevista en profundidad, 1 de julio de 2022).

En el relato no solo es posible identificar cómo la institución reconoció en las acciones solidarias de este referente los requisitos suficientes para ofrecerle el cargo; también puede observarse la ponderación que hacen de las acciones comunitarias y de las redes autogestionadas para resolver situaciones emergentes. En la misma línea un referente del turno vespertino manifiesta que haber ingresado a trabajar como referente del Programa, implicó “ir armando redes con las compañeras que trabajaban más territorialmente en el barrio, conociendo otros espacios, intercambiando experiencias, ir conociendo lugares, como para decir ‘bueno, tengo esta situación, podemos derivarla a tal lugar y sé que va a estar todo bien’” (Referente institucional. Grupo focal, septiembre de 2023).

3. Las concepciones y experiencias sobre lo que es la maternidad, el género y la juventud

En la recodificación que hacen de esta política pública los referentes de estas escuelas, se conjugan sus propias concepciones y experiencias acerca de qué es la maternidad, el género, la juventud. Estos, son conceptos relacionales que adquieren sentido en contextos sociales determinados y en la interacción con otros clivajes identitarios. Por ello, las

prácticas y los discursos de los referentes responden, más bien, a los intereses “prácticos” de género que

“se asocian con la satisfacción de necesidades básicas de vida, en estrecha relación con la reproducción social de los hogares y las comunidades. Estos intereses remiten a las condiciones concretas del lugar de las mujeres en la división sexual del trabajo (...). Los intereses prácticos están asociados con la clase social puesto que las mujeres de sectores populares son quienes, mayormente, se movilizan en torno a estos” (Rodríguez Gustá, 2019: 23).

Las ideas que tienen los referentes respecto de las jóvenes y de sus experiencias de maternidad, se van presentando de forma confusa y ambigua (Llobet, 2013). La construcción de las experiencias de las maternidades de las estudiantes que hacen los referentes no está por fuera de la construcción que hacen de lo juvenil y de las redes de parentesco en las que se inscriben estas experiencias:

nuestros adolescentes no tienen como una etapa así de infancia como se plantea en algunos discursos, de juego, de grupos de amigos, de disfrute, de vivir una infancia donde no tengan que realizar ninguna otra tarea más que la de ser niños y niñas ¿no? Sino que nuestros adolescentes tuvieron una niñez donde tenían que realizar tareas o muchas veces acompañar a las familias a cartonear, a laburar, a un comedor, o tareas de cuidado, que, si uno lo piensa así, de una manera lineal, etaria decís ‘bueno, no son cosas que tienen que estar viviendo en su niñez’ Que me parece que es un tema que afecta un montón a nuestra comunidad ¿no? El tema de que hay parte de la infancia que está más allá de si son madres o padres, o de haber gestado, hay tareas de cuidado que siempre recaen en... Y hay un tiempo que no está, que se pierde. Es como que tienen un crecimiento abrupto y pasan de ser niños, niñas a adultos, directamente. (Referente Institucional. Grupo focal, septiembre de 2023).

En los relatos, es posible registrar cómo los referentes se esfuerzan por reconocer los múltiples “marcadores” en los que es necesario reparar para poder acceder a conocer y comprender las juventudes con las que trabajan —aun cuando se trasluce que adoptan una experiencia de niñez como la ideal—. En múltiples pasajes, refieren a cómo la clase y la nacionalidad, operan como clivajes que configuran redes de parentesco que se encuentran por fuera de los cánones del modelo de familia blanco, burgués, de clase media, etcétera. Y en esas configuraciones familiares, a los jóvenes les toca desarrollar muchas tareas de cuidado, dando cuenta de una transición juvenil que dista en demasía con los modelos juveniles a los que parecen estar dedicados los discursos feministas en los que la postergación de la maternidad aparece asociada a otros proyectos como continuar estudios de grado, posgrado y/o viajar. De este modo, los referentes dan cuenta de la existencia de las diversas formas de experiencias juveniles, reparando en la trama de sentidos, prácticas y valores asociados al contexto social específico en el que inscriben sus tareas.

Por esta razón es que es posible encontrar dentro de una misma arquitectura estatal múltiples “régimenes institucionales de género” (Haney, 1996) que regulan las experiencias de jóvenes de clases populares que maternan mientras cursan sus estudios secundarios. Incluso, en ocasiones, esos “mensajes de género” entran en contradicción entre sí cuando unos ponen el foco en acrecentar la autonomía sexual y otros, encuentran en concepciones maternalistas (Nari, 2004) el pilar para resolver los intereses prácticos de las jóvenes como puede observarse en el siguiente apartado.

4. La lectura “tradicional” frente a la lectura feminista de los roles de género

Las demandas feministas que aparecen hilvanadas en las reformulaciones de los objetivos programáticos de la propuesta oficial del Programa están signadas por lo que Molyneux (1985) llama intereses “estratégicos” de género, en tanto

“apuntan al cuestionamiento de las relaciones de subordinación en el marco del orden de género y, por ende, a su transformación. En principio, estos intereses implicarían procesos adicionales de abstracción, en tanto la reflexión acerca de las posiciones de subordinación iría acompañada de la proyección de alternativas de cambio” (Rodríguez Gustá, 2019: 23).

Esto entra en contradicción con algunas narrativas y prácticas de los referentes. Aunque no de manera homogénea, se hallaron, entre los referentes, discursos maternalistas que son desplegados en sus intervenciones. Estas voces, reconocen en esas normas de género “tradicionales” los modos con los que las jóvenes “pueden salir adelante” en el contexto familiar y barrial en el que viven.

En el ejercicio de su rol, hay referentes que entienden a la maternidad como un medio para que las chicas “se empoderen” y construyan su autonomía a través de hacerse responsables. Por eso ponderan los modelos de aquellas “que salen adelante” siendo madres:

Ella es una madraza. Conoce sus derechos, viene acá a la escuela y da charlas, está presente, da una mano. No solo sabe cuidar a su hijo, hacer la comida o cosas que pueden sonar medio machirulo como lo digo ¿no? Es una madraza en todo sentido. En llevar adelante todo. La conocí en la escuela siendo madre, con su nene, poniéndolo todo para recibirse ella y su pareja. Estando los dos en la escuela le metieron todo. Y creo que por eso es madraza, se pone la familia al hombro. Viviendo con su mamá, con su primo, y ella preocupada para que no les falte nada. Capaz que no es madraza, capaz que es mujeraza lo que quiero decir (Referente institucional. Entrevista en profundidad, 1 de julio de 2022).

En ocasiones, estas intervenciones también construyen modelos de “buenas” y “malas” madres estableciendo la diferencia entre quienes:

Salen adelante. Tienen independencia en el contexto que tienen, de salir adelante de inventar cualquier cosa como para que no le falte nada a su familia, pero después podés tener otros casos que no, al revés, digamos, terminan... se pelearon con el papá del nene y terminan yéndose por otro lado y el nene queda boyando con la mamá, con la tía, con la abuela de... (Referente institucional. Grupo focal, septiembre de 2023).

Estas posiciones se ven tensionadas dentro del propio equipo de referentes. Hay quienes tienen una mirada más crítica al plantear que las jóvenes se encuentran inmersas en un modelo familiar “más tradicional” que las hace estar pendientes de las tareas domésticas y las tareas de cuidado que incluyen “esperar al marido con la comida o el mate cuando llegan de trabajar”. En este tipo de posiciones portan elementos de la crítica feminista al modelo tradicional de familia:

También se dan estas cuestiones como ‘bueno, te convertiste en madre, ahora sos adulta. No podés salir, tenés que cuidar a tu pibe. No ¿cómo vas a salir y dejar al pibe con la abuela?’ o ‘tenés que cocinar cuando venga tu marido del trabajo’ Y eso está arraigado en la familia y se va transmitiendo generacionalmente. Y es muy difícil muchas veces desandar eso. No digo intervenir desde nuestro punto de vista ni juzgar, pero al menos abrir

el diálogo para poder cuestionar algunas cosas (...) hay como una idea muy tradicional todavía, como en este sentido, el cuidado de les hijes no es compartido, sino que queda más a cargo de la madre. Inclusive desde las propias familias, la madre y el padre le dicen 'bueno, ahora sos madre, tenés que cuidar a tu bebé': 'la buena madre se queda en casa, la buena madre cuida a su hijo, la buena madre' ¿no? (Referente institucional. Grupo focal, septiembre 2023).

Los sentidos maternalistas —y familiaristas, puede agregarse— *“no actúan en un vacío social incontaminados de otras ideas (...). Los sentidos se negocian a partir de prácticas locales en la interacción entre sujetos concretos en contextos específicos”* (Franco Patiño y Llobet, 2019: 64), lo que permite pensar el poder agentivo de las prácticas de cuidado (Kunin, 2018) y de la asunción de los roles tradicionales de género para las maternidades juveniles en estos contextos vulnerados. En el caso de les referentes, estas concepciones maternalistas y familiaristas se construyen en la interacción con las propias jóvenes, la pertenencia barrial, los “sentimientos morales” de la institución y los discursos sociales que impregnan esas dinámicas a través de las propuestas diseñadas desde las esferas ministeriales, discursos mediáticos, contextos históricos de movilización social, etcétera. Muchas de estas prácticas institucionales están motorizadas por nociones maternalistas que buscan otorgar protagonismo social y político a las sujetas destinatarias al proveerlas de capital político y social en el contexto en el que se despliegan sus vidas (Franco Patiño y Llobet, 2019).

Aunque el Programa esté orientado a paternidades además de a maternidades y gestantes, en las escuelas en las que se desarrolló la investigación el sujeto destinatario de las prácticas institucionales son, efectivamente, las “alumnas-madres” que son construidas como una figura merecedora de asistencia y de una gran relevancia en los proyectos institucionales escolares (Fernández Chein, 2024a, 2024b). En el relevamiento de las dinámicas institucionales se distingue que, cuando hay deserción escolar por parte de una joven, la escuela motoriza múltiples estrategias y dinamiza articulaciones con diversos operativos para lograr “retenerla”. Sin embargo, en múltiples conversaciones con referentes institucionales y personal de la escuela en general, se pudo reconocer que existe una aceptación del rol del varón (cis) como el proveedor material del hogar y la familia. Les referentes entienden que cuando un joven de clase popular es padre, necesariamente tendrá que salir a trabajar para poder alimentar a su familia. Si el horario laboral se superpone con el escolar, se da por sentado que el primero es el que debe ser priorizado¹². Los trabajos que las jóvenes suelen conseguir son más informales y, por tanto, compatibles con la escolaridad.

Reconocer las prácticas estatales desde sus márgenes conceptuales, sociales y territoriales (Das y Poole, 2008) permitió comprender cómo las prácticas de les referentes institucionales no son prácticas excepcionales, sino *“supuestos necesarios del Estado”* (Das y Poole, 2008:20) y de este modo problematizar las miradas que cristalizan a los intereses “estratégicos” y “prácticos” de género de manera dicotómica o los entienden jerarquizados en un orden teleológico. Sin embargo, analizar esta complejidad no implica invisibilizar las relaciones de poder ni los privilegios que componen a las políticas públicas, a las estructuras estatales y a la propia agenda feminista. Como se ha abordado en otros trabajos (Fernández Chein, 2024a, 2024b, 2024c), es preciso problematizar los sesgos desde los que se diseñan las políticas públicas para que las experiencias subalternizadas no sean obliteradas.

A modo de cierre

En síntesis, la “arquitectura de necesidades” que configuran los referentes dista de aquella planteada en los lineamientos oficiales del Programa, lo que genera tensiones entre las demandas institucionales y la aplicación efectiva de las políticas en el territorio. En este marco, las maternidades juveniles emergen como un campo de disputa en el que coexisten diversas lógicas de acción y concepciones sobre el género, la maternidad y la juventud, configurando un escenario complejo en el que las políticas públicas son constantemente resignificadas.

Reparar en las interacciones entre los objetivos programáticos y lineamientos de trabajo del Programa; la dimensión moral y afectiva de la institución; las trayectorias vitales de los referentes y los discursos sociales en torno a las maternidades juveniles, posibilitó reconocer que el Programa no funciona de manera homogénea y que, en su aplicación, se despliegan múltiples “mensajes de género”. Aunque no en su totalidad, algunos de los referentes encuentran que los roles sociales asignados desde las normas de género tradicionales pueden atribuir herramientas a las jóvenes para obtener beneficios en el contexto en el que viven, inclusive agenciarse como sujetos políticos. Para otros referentes, en cambio, aunque advierten que desarrollan una fuerte vigilancia para no intervenir desde sus privilegios e imponer sus puntos de vista, consideran que su tarea debe contribuir en problematizar los formatos familiares y roles de género tradicionales asignados que se transmiten generacionalmente en los núcleos familiares de origen de las chicas.

Este escenario ha provocado en los referentes institucionales que, pese a tener un acuerdo ideológico con los derechos que se promueven desde la “agenda de género”, presenten fuertes disidencias con los modos en los que llegan las propuestas formales al territorio, por considerar que vienen cargadas de profundos sesgos que no reparan en las condiciones materiales de vida de las jóvenes ni en sus configuraciones familiares. Los referentes institucionales terminan decidiendo sus acciones a partir de las percepciones que tienen construidas acerca de los niveles de vulnerabilidad de las jóvenes, aun cuando se encuentran en un marco de regulación estatal. La discrecionalidad con la que los referentes actúan en la construcción de su propio protocolo de acompañamiento evidencia cómo “lo urgente” prima sobre “lo normativo”. En consecuencia, realizan traducciones contextuales de la agenda feminista para adecuarla a la realidad social en la que trabajan, privilegiando las redes comunitarias por sobre la estructura vertical del Programa. En el contexto etnográfico estudiado, los referentes institucionales reconocen en el ejercicio de la maternidad una capacidad agentiva para las jóvenes que acompañan.

Es preciso que los activismos y la academia maximicen los esfuerzos por alcanzar reflexiones situadas capaces de reconocer las relaciones de poder que constituyen a las políticas sociales, de modo que las demandas y necesidades subalternizadas adquieran protagonismo y legibilidad. En este caso, explorar en la interacción de los referentes institucionales con la agenda de género, invita a cuestionar la irreductibilidad de género para pensar las maternidades juveniles. Circunscribirlas de ese modo, obtura la posibilidad de captar y comprender el uso social que hacen las jóvenes de su maternidad en el marco de sus condiciones históricas y culturales específicas en las que se inscriben sus relaciones sociales.

Bibliografía

- Abelenda, N., Canevari, J., & Montes, N. (2023) "Territorios de mayor vulnerabilidad social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recorrido en perspectiva histórica sobre aspectos estructurales no resueltos", *Población De Buenos Aires*, 13(23), pp.7-30.
- Das, V. y Poole, D. (2008) "El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas", *Cuadernos de antropología social*, 27, pp. 19-52.
- Fassin, D. (2016) *La razón humanitaria. Una historia moral del tiempo presente*. Buenos Aires: Prometeo.
- Fassin, D. (2015) *At the heart of the State. The moral world of institutions*. London: Pluto Press.
- Fernández Chein, G. (2024a) "La gestión estatal de las maternidades juveniles escolarizadas en CABA. Un análisis de la política pública desde la perspectiva de los referentes institucionales", *El Lugar sin límite*, 10, pp. 123-166.
- Fernández Chein, G. (2024b) "Percepciones en torno a la maternidad y la transición juvenil en la implementación de un Programa educativo en CABA, Argentina", *Última Década*, 32(63), pp. 147-183.
- Fernández Chein, G. (2024c) "Devenir madre. Autorretrato y visibilidad política" en Elizalde, Silvia (comp.) *Lado B. Insumisiones, potencias y modos de habitar la sexualidad y el género*. Colección Las juventudes argentinas hoy: tendencias, perspectivas, debate. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Grupo Editor Universitario, pp. 35-56.
- Felitti, K. (2013) *Madre no hay una sola; experiencias de maternidad en la Argentina*. Buenos Aires: Ciccus.
- Fraser, N. (1997) *Justice Interruptus. Critical reflections on the "postsocialist" condition*. New York: Routledge.
- Franco Patiño, S. y Llobet, V. (2019) "Los Centros de Desarrollo Infantil y los procesos de institucionalización del cuidado de la infancia en la provincia de Buenos Aires" en Rodríguez Gustá, A. L. (Ed.) *Marchas y contramarchas en las políticas locales de género: dinámicas territoriales y ciudadanía de las mujeres en América Latina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, pp. 59-86.
- Guzmán, V. (2019) "Prólogo" en Rodríguez Gustá, Ana Laura (Ed.) *Marchas y contramarchas en las políticas locales de género: dinámicas territoriales y ciudadanía de las mujeres en América Latina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, pp. 9-13.
- Haney, L. (1996) "Homeboys, babies, men in suits: the state and the reproduction of male dominance.", *American Sociological Review*, 61(5), pp. 759-778.
- Kunin, J. (2018) "Prácticas de cuidado, mujeres y agencia en el interior rural de Buenos Aires", *Periferia*, 23(2), pp. 44-69.
- Latour, B. (2005) *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.
- Llobet, V. (2013) "Estado, categorización social y exclusión de niños/as y jóvenes. Aportes de los debates sobre la exclusión social a los estudios de infancia y juventud", en Llobet, V. *Sentidos de la exclusión social. Necesidades y prácticas en políticas sociales para la inclusión de niños, niñas y jóvenes*. Buenos Aires: Biblos, pp. 23-50.
- Medan, M. (2019). "El Estado y la regulación sociopenal de las juventudes pobres en Argentina: un marco conceptual para su análisis", *CS*, pp. 243 – 272.
- Medan, M. Gaitán, A.C. y Llobet, V. (2019). "El Estado local y el territorio: Aspiraciones de cercanía y transformaciones en la institucionalidad de los sistemas de protección y promoción de niños y jóvenes" en Llobet, V. (Comp.) *De la desjudicialización a la refundación de los derechos: transformaciones en las disputas por los derechos de los niños y las niñas (2005-2015)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo, pp. 315-352.
- Molyneux, M. (1985) "¿Movilización sin emancipación? Los intereses de las mujeres, el Estado y la revolución en Nicaragua", *Estudios Feministas* 11, (n.º 2), pp. 227-54.
- Nari, M. (2004) *Políticas de la maternidad y materialismo político: Buenos Aires (1890-1940)*. Buenos Aires: Biblos.
- Perelmiter, L. (2020) "Ley y justicia en la trinchera estatal. Experiencias de inspectores laborales en Buenos Aires", *Trabajo y Sociedad*, 21(34), pp. 31-40.

- Perelmiter, L. (2012) "Burocracia, pobreza y territorio. La política espacial de la asistencia en la Argentina reciente". VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de General Sarmiento 24 y 25 de abril de 2012, Los Polvorines, Buenos Aires. Disponible en <https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2012/11/Perelmiter-ponencia-versi%C3%B3n-final.pdf> (última entrada 21 de mayo de 2025).
- Raggio, L. y Sabarots, H. (2012) "Políticas públicas dirigidas a juventudes vulnerables. Continuidades y transformaciones en la última década", *Revista Runa*, 33(1), pp. 9-31.
- Rodríguez Gustá, A. L. (2019) "Introducción" en Rodríguez Gustá, A.L. (Ed.) *Marchas y contramarchas en las políticas locales de género: dinámicas territoriales y ciudadanía de las mujeres en América Latina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, pp. 15-56.
- Shore, C. (2010) "La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la "formulación" de las políticas", *Antípoda*, 10, pp. 21-49.

Notas

- ¹ Se utiliza lenguaje no binario para evitar la presunción de las identidades de género de las personas.
- ² Este es "un territorio que, por sus indicadores sociales, económicos y urbanísticos, puede asociarse a las características que corrientemente se atribuyen al 'sur' como 'área postergada' de la Ciudad: un territorio donde se concentran altos porcentajes de población en situación de vulnerabilidad social, visibles signos de deterioro de la infraestructura y los servicios básicos, y los resultados de una histórica marginación que incide en las condiciones de vida y en la valorización del suelo de origen público y privado" (Abelenda, Canevari y Montes, 2016:9).
- ³ Documento de "Presentación del Programa de retención escolar de alumnas embarazadas, madres y alumnos padres"; documento el "El oficio del referente"; planificaciones de las capacitaciones organizadas para les referentes (tanto para quienes se inician en el rol, como para quienes llevan varios años ejerciendo la función) y diferentes materiales sobre derechos sexuales y (no) reproductivos enviados a les referentes como complemento de las capacitaciones. Todos facilitados por la coordinación del Programa en múltiples intercambios entre septiembre y octubre de 2023.
- ⁴ El hito que dio comienzo a la ola expansiva del movimiento feminista en Argentina sucedió en 2015, a partir de la convocatoria del Primer "Ni una Menos" y luego entre 2018 y 2020 con las masivas movilizaciones para exigir la legalización de la interrupción legal del embarazo con el fenómeno que se conoció popularmente como "marea verde".
- ⁵ En diciembre de 2020 se aprobó en el Congreso Nacional la Ley N° 27610 de interrupción voluntaria del embarazo en Argentina.
- ⁶ El movimiento regional "a favor de los derechos de las niñas latinoamericanas", «Niñas, No Madres», es un movimiento fundado por las organizaciones internacionales Planned Parenthood Global, Amnistía Internacional, GIRE y CLACAI y tiene por objetivo "llamar a la acción a todos los actores de la comunicación para reclamar que ni una niña más abandone su futuro por una maternidad forzada". Todas estas campañas son de corte oenegeista y se vinculan con organizaciones cuyo núcleo original se ubica en el Norte global, pero articulan a través de filiales o de programas de financiamientos con organizaciones, políticas y/o personas del Sur global a través de las cuales extienden, a estos territorios, los ejes de su agenda feminista. Varias organizaciones feministas de Argentina son parte de algunos de estos organismos y organizaciones internacionales. En Argentina la consigna local fue "En un mundo justo las niñas no son madres". La campaña fue lanzada por Socorristas en Red, una organización que se extiende por todo el territorio argentino y su origen estuvo asociado a la necesidad de acompañar las prácticas de aborto cuando ésta aún no estaba legalizada en el país. La campaña fue lanzada para el día de las infancias en agosto de 2020 coincidiendo, además, con la efeméride del día en que el Senado de la Nación había rechazado la legalización de esta práctica en 2018.

- ⁷ Esta escuela pertenece al primer grupo de Escuelas Municipales de Educación Media creadas en 1990 que se instalaron en barrios que no tenían escuelas secundarias.
- ⁸ Primera nomenclatura formal de la política pública.
- ⁹ Ver: https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-06/Informe_anual_gestion_monitoreo_2020.pdf; https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/12/senaf_dngdi-indicadores_nna-fecundidad_adolescente-arg2019_25_abr_2022.pdf; https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/natalidad_mortalidad_infantil_2021.pdf.
- ¹⁰ Datos obtenidos de múltiples comunicaciones e intercambios con la coordinación del Programa durante los meses de agosto y septiembre de 2023.
- ¹¹ Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes N°26061/05, Ley de Educación Nacional N°26206/06, Ley de Educación Sexual Integral N°26150/06, Ley de Identidad de Género N°26743/12, Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo N°27610/21, entre otras.
- ¹² Conversaciones informales durante el trabajo de campo en ambas escuelas, 2023.



*Guadalupe Fernández Chein es Magíster en Estudios y Políticas de Género, Universidad Nacional de Tres de Febrero; Profesora de Historia, Universidad Nacional de la Patagonia. Doctoranda en Antropología Social, Universidad Nacional de San Martín. Becaria de Doutorado Sandwiche, Programa Move la America-CAPES, Brasil, Instituto de Medicina Social, Universidade do Estado do Rio de Janeiro. Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina. E-mail: guadalupefernandezchein@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8873-8629>